

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Liliana María Sakalian, DNI. N° 13.819.011, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Profesora de Prácticas Profesionales III, Titular de 10 hs. cátedra, Curso 3º, Div. «A», Profesora Titular, de una hs. cátedra en Disponibilidad, en el IES. Clara J. Armstrong, Dpto. Capital; Profesora de Economía Social, Titular de 06 hs. cá te dra y Profesora de Sistema de Comercialización, Titular de 06 hs. cátedra, en el IES Estanislao Maldones, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dción. Pcial. de Educación Superior, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01ENE18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:43:42

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa